



A continuación se desarrollan las respuestas siguiendo la secuencia de los apartados de su carta de 23 de julio de 2012.

1.1. Razones por las cuales, no obstante la disconformidad del auditor con los principios y normas contables aplicados, la Sociedad no ha considerado esta circunstancia de manera que las cuentas anuales individuales y consolidadas reflejen la imagen fiel de su situación financiera y patrimonial, tal y como requiere la legislación mercantil vigente.

El Consejo de Administración de Urbar Ingenieros, S.A. ha considerado reformular las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2011. En este sentido, la Sociedad ha cancelado los impuestos diferidos de activo al 31 de diciembre de 2011, con cargo al epígrafe Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 por importe de 2.045.580 euros y con cargo a Patrimonio Neto, en el epígrafe Ajustes por Cambio de Valor por importe de 25.876 euros.

1.2. Descripción de la naturaleza de la evidencia utilizada para justificar el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos.

La Sociedad considera que, tras la reformulación, se cumplen los requisitos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente, para el reconocimiento al 31 de diciembre de 2011 de los activos por impuesto diferido por importe de 692.359 euros.

El Plan de Negocios del Grupo Urbar Ingenieros apoya la recuperabilidad de los créditos fiscales antes de que prescriba el derecho de compensación de los mismos. Asimismo, la Sociedad dispone de oportunidades de planificación fiscal junto a Virlab, S.A., filial con la que tributa en régimen de consolidación fiscal, con ganancias suficientes para cargar contra ellas las pérdidas o créditos fiscales reconocidos.

Por último, la Sociedad considera que las pérdidas fiscales han sido producidas por causas identificables que, como se indica en el punto siguiente, es improbable que se repitan.

1.3. Cuadro donde se indica la cuantía y fecha de validez de las diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales, distinguiendo entre las que se han reconocido como activos por impuestos diferidos y las que no están registradas contablemente.

El detalle del movimiento del activo por impuesto diferido en el ejercicio 2011 se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2010	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2011
Deducciones pendientes de aplicación	536.764	-	(536.764)	-
Efecto impositivo por provisión no deducible	729.003	-	(307.243)	421.760
Efecto impositivo por el reconocimiento de los derivados	21.794	-	(21.794)	-
Reconocimiento de deducciones	14.175	-	(14.175)	-
Reconocimiento de bases imponibles negativas	463.312	121.122	(313.835)	270.599
Total Activos por Impuestos Diferidos	1.765.048	121.122	(1.193.811)	692.359

La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar en próximos ejercicios, según el siguiente detalle:

Año de Origen	Año Límite para Compensar	Euros
2009	2027	159.749
2010	2028	1.584.009
2011	2029	4.006.002
		5.749.760

Incentivos Fiscales Pendientes de Aplicación

De acuerdo con la legislación vigente, los incentivos fiscales generados y no aplicados en el ejercicio pueden aplicarse en próximos ejercicios. La Sociedad posee los siguientes incentivos o deducciones pendientes de aplicar:

Año de Origen	Año Límite para Compensar	Euros
2000	2015	111.460
2001	2016	61.691
2002	2017	229.751
2003	2018	29.643
2004	2019	26.167
2005	2020	26.064
2006	2021	9.079
2007	2022	8.563
2008	2023	34.346
2009	2024	10.695
2010	2025	3.627
2011	2026	3.189
		554.275

1.4. El Consejo de Administración de Urbar Ingenieros, S.A. con fecha 3 de agosto de 2012 ha considerado necesario reformular las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2011. Dichas cuentas serán remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del 30 de septiembre de 2012.

2.1. Razones por las cuales, no obstante la disconformidad del auditor con los principios y normas contables aplicados, la Sociedad ha registrado un beneficio por la venta de inmovilizado a su participada Virlab, S.A. por importe de 731 miles €, en virtud de un contrato suscrito el 26 de diciembre de 2011, pendiente de elevar a público e inscribir en el Registro de la Propiedad a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

El Consejo de Administración de Urbar Ingenieros, S.A. no ha considerado realizar ajuste alguno por la venta de inmovilizado a su participada Virlab, S.A. porque se ha escriturado dicha venta con fecha de 18 de septiembre de 2012.

2.2 El Consejo de Administración no ha considerado necesario reformular las cuentas anuales individuales del ejercicio 2011 por esta salvedad, como se ha indicado anteriormente.

3. En los informes de auditoría relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de Urbar Ingenieros, el auditor ha puesto de manifiesto un párrafo de énfasis relacionado con el fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2011 y las pérdidas de explotación significativas durante los dos últimos ejercicios.

3.1. Indique la fecha prevista para llevar a cabo la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración en julio de 2011 y el importe que se espera obtener de la misma.

La fecha prevista para llevar a cabo la ampliación de capital será acordada en el próximo Consejo de Administración a celebrar antes del 30 de septiembre de 2012. El importe que se espera obtener es 5 millones de euros.

3.2. Facilite información adicional sobre el estado en que se encuentra la renegociación de la deuda a la fecha de contestación del presente requerimiento, la fecha estimada de finalización del proceso y las medidas que adoptaría la compañía si finalmente no alcanzase un acuerdo con las entidades financieras.

A la fecha actual, el proceso de renegociación de deuda se encuentra muy avanzado ya que se ha logrado cerrar acuerdos de refinanciación que cubren el 72% de la totalidad de la deuda que mantiene con sus entidades de referencia. Este porcentaje de éxito alcanzará el 84% antes de finales de septiembre de 2012. Únicamente una entidad, que representa el 1,52% de la deuda de la Sociedad, ha manifestado su intención negativa.

3.3. Descripción de las principales líneas del plan de negocios de la Sociedad. Indiquen, además, la fecha de aprobación del plan por el Consejo de Administración y si ha sido revisado por un tercero independiente.

El Plan de Negocio 2012-2016 del Grupo Urbar Ingenieros se ha elaborado de acuerdo con las siguientes líneas:

- 1.- ERE de suspensión para la totalidad de la plantilla URBAR durante un periodo de 12 meses
- 2.- Reducción de headcount de la matriz.
- 3.- Reducción de salario de comerciales y cambios en el sistema retributivo comercial.
- 4.- Reducción de salario de directivos.
- 5.- Reducción de gastos corrientes y de Consejo.

6.- Reducción del número de coches de empresa y fijación de un valor máximo de renting.

7.- Creación de una Dirección de Operaciones Internacionales, que desarrolle el mercado internacional.

8.- Creación de un Departamento de Tecnología que permita conocer el estado actual de nuestra tecnología en cada momento, buscar los partners adecuados para acudir a proyectos complejos donde la tecnología URBAR no esté suficientemente desarrollada, incluir a los distintos departamentos productivos en consorcios internacionales donde su actividad sea demandada y preparar los proyectos de forma que puedan optar a los programas nacionales e internacionales de financiación y/o subvención. Este Departamento tendrá asimismo la responsabilidad de desarrollar la política de I+D del Grupo URBAR.

9.- Adquisición de una nueva máquina bidimensional para el laboratorio de VIRLAB y ampliar su horario de utilización hasta tres turnos diarios, entrando en nuevos mercados como el aeronáutico y el espacial.

10.-Refinanciación del pasivo bancario a 6 años con 1 de carencia.

11.- Renegociación de deudas con Hacienda Foral y Seguridad Social a 4 años con 1 de carencia.

12.- Desbloqueo de las relaciones con los proveedores de material de serie.

3.4. Cualquier otra información que sea relevante para facilitar la comprensión de la situación actual de los factores que causan la duda sobre la continuidad de la actividad de la entidad y de su grupo.

n/a

3.5. Explique la diferencia entre el total de préstamos de 1.985 miles € otorgados por los accionistas desde el mes de diciembre de 2011, de acuerdo con el párrafo de opinión, y el préstamo de 1.250 miles de euros indicado en la nota 4.a de la memoria consolidada.

La nota 4.a de las cuentas anuales consolidadas se refiere a la totalidad del préstamo suscrito con los socios mientras que el importe de 1.985 miles se refiere al total de aportaciones realizadas hasta la fecha de la firma del informe de auditoría.

4. En los informes de auditoría relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de Urbar, el auditor ha puesto de manifiesto un párrafo de énfasis relacionado con el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad contra una sentencia desfavorable de octubre de 2011, cuyo importe estimado a satisfacer no es susceptible de cuantificación objetiva, estimando el importe máximo a desembolsar en 935 miles € aproximadamente.

4.1. Indique los motivos por los que este litigio no es susceptible de cuantificación objetiva.

A la fecha actual se ha logrado un consenso en la cuantificación objetiva del litigio y se ha aplicado en la reformulación de las cuentas anuales.

De acuerdo con el principio de prudencia se ha procedido a dotar una provisión de riesgos y gastos por importe de 275.434 euros.

4.2. Actualice la situación de este litigio a la fecha de su respuesta.

Por otro lado, se han iniciado conversaciones con la demandante para llegar a un acuerdo extrajudicial.

5. En el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas, el auditor incluye un párrafo de énfasis en el que se indica que el cumplimiento de las hipótesis básicas que sustentan los test de deterioro de los fondos de comercio no puede ser evaluado de manera objetiva y, en consecuencia, existe una incertidumbre significativa sobre el valor de los fondos de comercio registrados al 31 de diciembre de 2011, que ascienden a 3.058 miles €.

5.1. Indique los motivos por los que se considera que hay incertidumbres significativas sobre el cumplimiento de las hipótesis básicas utilizadas en los test de deterioro del fondo de comercio.

Una de las hipótesis del test de deterioro es considerar que el porcentaje de éxito estimado para la consecución de ofertas es del 35%. No hay suficientes datos históricos para confirmar o desmentir esta hipótesis.

5.2. Señale cual es la tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos y aporte la información requerida por la NIC 36.134.f

Las tasas de crecimiento consideradas con la cartera de proyectos y ofertas son las siguientes:

	2012	2013	2014	2015	2016	V.R.
Ingresos en instalaciones (miles €)	6.927	3.364	3.897	6.829	9.148	9.239
% de crecimiento	24,5%	-51,4%	15,8%	75,2%	33,9%	1,0%

El porcentaje negativo en 2013 se corresponde a la finalización de importantes obras en Portugal.

a) Importe en libros del fondo de comercio distribuido a la unidad o grupo de unidades:

El saldo de los fondos de comercio del balance consolidado a 31 de diciembre de 2011 es de 3.058 miles de euros. De este importe, de acuerdo con la Nota 6 de la memoria consolidada, 2.668 miles de euros surgen en el ejercicio 2010 como fondo de comercio originado por la toma de control de Tecmihor, S.L. El otro fondo de comercio que asciende a 390 miles de euros, se originó en el ejercicio 2000 como consecuencia de la adquisición del 74% de Metrocompost, S.A. al Ayuntamiento de Castelldefels. Esta Sociedad, Metrocompost, S.A., ha venido manteniendo resultados positivos y actualmente ha contratado obras de gran envergadura, por lo que no existe indicio alguno de deterioro; en consecuencia, los datos que se muestran a continuación se refieren al fondo de comercio generado en 2010.

b) Importe en libro de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas distribuido a la unidad o grupo de unidades: ver párrafo anterior.

c) La base sobre la cual ha sido determinado el importe recuperable de la unidad

El importe recuperable de la UGE se ha determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujo de efectivo basadas en presupuestos financieros que cubren un periodo de cinco años.

Para el análisis de deterioro se han estimado los ingresos en base a las obras actualmente en ejecución por Metrocompost, S.L. que suponen contratos por valor de 10,5 MM euros (Ersuc, Gesam y Mirandela en Portugal) y a la cartera de ofertas existentes actualmente por valor total de 97 MM €.

Si bien el análisis del deterioro del fondo de comercio arroja un valor actualizado de 3.194 miles de euros, con lo cual la Sociedad no considera necesario dotar un deterioro.

	Miles €
Fondo de Comercio de Consolidación	2.623
Resto de activos	345
Importe Recuperable	2.968

d) Descripción de cada hipótesis clave sobre la cual la dirección ha basado sus proyecciones de flujo de efectivo. Descripción del enfoque utilizado para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis clave.

1. Porcentaje de la cartera de obra asignable a Tecmihor, S.L. es del 36%. Este porcentaje se corresponde a la parte de ingeniería (Tecmihor) sobre el total de la instalación.

2. Porcentaje de éxito estimado para la consecución de ofertas del 35%.

3. Porcentaje de Margen Bruto que se asigna a la cartera de obra del 18%.

Para la elaboración de las cuentas de resultados proyectadas se han empleado además las siguientes hipótesis:

4. Porcentaje de incremento de gastos del personal del 3%.

5. Porcentaje de incremento del resto de gastos de estructura del 3%.

f) Si un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave supusiera que el importe en libros de la unidad excediera a su importe recuperable

i) la cantidad por la cual el importe recuperable excede a su importe en libros:

	Miles €
Inversión Neta	2.968
Activos Netos	(345)
Fondo de Comercio de Consolidación	2.623
Importe Recuperable	2.968

ii) el valor asignado a las hipótesis clave

1. Porcentaje de la cartera de obra asignable a Tecmihor, S.L. es del 36%..
2. Porcentaje de éxito estimado para la consecución de ofertas del 35%.
3. Porcentaje de Margen Bruto que se asigna a la cartera de obra del 18%.

Para la elaboración de las cuentas de resultados proyectadas se han empleado además las siguientes hipótesis:

4. Porcentaje de incremento de gastos del personal del 3%.
5. Porcentaje de incremento del resto de gastos de estructura del 3%.

iii) el importe por el que se debe cambiar los valores asignados a las hipótesis clave para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables usadas para medir el importe recuperable, se iguale dicho importe recuperable de la unidad a su importe en libros.

El impacto en el valor razonable de las principales hipótesis es el siguiente (miles de euros):

Escenario	Tasa de Descuento	Valor Razonable
A	14%	3.791
B	15%	3.469
C	16%	3.194
D	17%	3.070
E	18%	2.748

Escenario	% de éxito	Valor Razonable
A	25%	2.405
B	30%	2.799
C	35%	3.194
D	40%	3.588
E	45%	3.982

Escenario	% de Margen Bruto	Valor Razonable
A	10%	1.868
B	15%	2.696
C	18%	3.194
D	20%	3.525
E	22%	3.856

5.3 Explique si las incertidumbres existentes sobre las hipótesis básicas que sustentan los test de deterioro del fondo de comercio consolidado afectan a los planes de negocio utilizados para estimar el valor de realización de Metrocompost, S.L. a los efectos de las cuentas individuales de Urbar, y en su caso explique las razones.

De acuerdo con las proyecciones de los flujos de caja libres asociados a la cartera de obras, ofertas y proyectos, actualizados considerando un WACC del 16%, las previsiones de ingresos atribuibles a esta UGE soportan el valor del fondo de comercio registrado. Como se ha comentado anteriormente Metrocompost, S.A., ha venido manteniendo resultados positivos y ha contratado obras de gran envergadura, por lo que no existe indicio alguno de deterioro.

6.1. Deberán indicarse las acciones llevadas a cabo por el Comité de Auditoría tendentes a la consecución del objetivo de que los estados financieros expresen la imagen fiel y por ello reciban por parte del auditor una opinión favorable en su informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como manifestación sobre si el Comité de Auditoría, en su caso, ha preparado para su presentación a la Junta de Accionistas el informe sobre su actividad anual en el que se describan y expliquen con claridad cuáles han sido las discrepancias entre el Consejo de Administración y los auditores externos.

El Comité de Auditoría modificó su composición con fecha 16/05/2012.

Al darse cuenta de las discrepancias existentes, comenzó a trabajar para obtener una imagen fiel de los estados financieros.

La situación de la Sociedad cambiaba rápidamente y hubo que reconsiderar actuaciones, sobre todo motivadas por el proceso de renegociación bancaria (en cuanto se obtenía una aprobación se comunicaba al auditor que, a su vez, se veía obligado a modificar su postura).

En todo momento se trabajó con la mayor diligencia posible para que se reflejaran todos los hechos nuevos acontecidos en la medida en que afectaban a las cuentas anuales.

Se estableció un primer informe sobre la actividad anual del Comité de Auditoría donde se recogían las reuniones mantenidas y los puntos objeto de discrepancia entre el Consejo y los auditores externos, si bien al no haberse podido celebrar la Junta para aprobar las cuentas

(debido a la reformulación) se ha pospuesto la redacción de dicho informe, que en todo caso recogerá la situación existente una vez reformuladas las cuentas.

7.1. Remisión del nuevo el Informe Anual de Gobierno Corporativo de conformidad con la normativa aplicable describiendo las principales características de los sistemas de control de gestión de riesgos en relación con el proceso de remisión de la información financiera.

La modificación del Informe Anual de Gobierno Corporativo incluyendo las características del sistema de control de gestión será presentada para su aprobación al Consejo de Administración en su próxima reunión.

7.2. Recabe manifestación expresa del auditor de haber verificado que la inclusión de dicha información no modifica la opinión emitida con fecha 5 de julio de 2012.

El auditor considera que no modifica su opinión.

8.1. Señale de manera expresa si le consta a la entidad que el consejero que no firmó las cuentas anuales y el informe de gestión, individual y consolidados de Urbar correspondientes al ejercicio 2011, haya manifestado su disconformidad y, en caso afirmativo, identifiquen sus motivos e indique la opinión del Consejo de Administración sobre esas desavenencias.

Con fecha 30 de julio de 2012 se remitió carta a la CNMV donde se puso de manifiesto que el citado consejero no mostró su disconformidad a la cuentas anuales e informes de gestión, individual y consolidado de Urbar Ingenieros.